



## JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), octubre diez de dos mil veintitrés

05001 31 10 002 **2023-00580** 00

Se adiciona el auto del 12 de marzo de 2024 en el siguiente sentido:

Se reconoce personería a la Dra. **ANA MARÍA BARRIENTOS CÁRDENAS**, identificada con la C.C. 1.152.688.372 y T.P. Nro. 263.781 del C. S. J, para representar al señor **HERSON JADER TORO AGUIRRE**, en los términos del poder conferido, de conformidad con el artículo 5 de la ley 2213 de 2022.

De otro lado, conforme a la solicitud realizada por la apoderada del demandante, del 8 de febrero del presente año, se ordena la remisión del expediente digital al correo electrónico: [anam.012@hotmail.com](mailto:anam.012@hotmail.com).

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-